

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

17761 *Resolución 160/38237/2011, de 17 de octubre, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 1083/2011, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.^a, don Benjamín Rodríguez Sousa (28.819.529), ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 1083/2011, contra la Resolución de fecha 19 de enero de 2011, evacuada por el Subsecretario de Defensa, por la que pierde la condición de alumno del centro docente de formación para el acceso a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, por no superar el plan de estudios.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 17 de octubre de 2011.–El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Adolfo Gómez-Rico Romero del Hombre Bueno.